

Evaluación de Bachillerato para Acceder a estudios Universitarios

QUÍMICA

Criterios de corrección

Castilla y León

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS

c) Descripción del procedimiento y el material.

La formulación incorrecta de los compuestos químicos se penalizará hasta con un 50 % en el apartado correspondiente. La resolución de problemas numéricos sin razonamiento supondrá una disminución de hasta el 25 % en la calificación obtenida en el apartado correspondiente. Asimismo, la resolución correcta y razonada de un problema con una solución numérica incorrecta, pero no absurda, se penalizará hasta con un 10 % en el apartado correspondiente. En el caso de que dos apartados de un mismo problema estén relacionados entre sí, un error en alguno de ellos no supondrá la anulación del otro, siempre que los resultados obtenidos no sean absurdos.

La no argumentación en las cuestiones de tipo teórico invalidará el correspondiente apartado.

OPCIÓN A

Pregunta 1 (correspondiente al bloque 2)				
a) Respuesta correcta y razonada de cada molécula 0,5 puntos.	Hasta 2,0 puntos			
b) Respuesta correcta y razonada.	Hasta 0,5 puntos			

Pregunta 2 (correspondiente al bloque 1 y 3) a) Reacción y compuesto que precipita correctos. b) Cálculo de la constante del producto de solubilidad. Hasta 0,8 puntos Hasta 1,2 puntos

Pregunta 3 (correspondiente al bloque 1 y 3)		
a) Cálculo correcto del pH.	Hasta 0,8 puntos	
b) Cálculo correcto del pH de la disolución diluida.	Hasta 0,8 puntos	

Pregunta 4 (correspondiente al bloque 1 y 3)	
a) Semirreacciones redox. Asignación correcta	Hasta 0,8 puntos
b) Reacción iónica y molecular	Hasta 0,8 puntos

b)	Reacción iónica y molecular	Hasta 0,8 puntos
c)	Cálculo del potencial	Hasta 0,4 puntos

Pregunta 5 (correspondiente al bloque 1 y 4)	
a) Formulación de los compuestos. (Hasta 0,1 por cada compuesto)	Hasta 0,5 puntos
b) Nomenclatura (Hasta 0,1 por cada compuesto), isomería (hasta 0,3)	Hasta 0,5 puntos
c) Reacción de polimerización correcta	Hasta 0,5 puntos

Hasta 0,4 puntos